



Administración Local

Ayuntamientos

VEGACERVERA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vegacervera, de fecha 26 de marzo de 2025, por el que se aprueba el expediente de "Aprobación de Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025-2026".

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación de el mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad Local

En Vegacervera, a 26 de marzo de 2025.—El Alcalde, Octavio González Alonso.